



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 31 AGO 2005

VISTO la Nota N° 285/05, LETRA: D.A. y E.F.E. Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial, el Proyecto denominado: "DESDE LAS RAÍCES", llevado a cabo durante el mes de julio de 2005.

Que el mismo estuvo a cargo de los orientadores Fabián BORDOY e Irene NÚÑEZ.

Que el objetivo fue un primer acercamiento extracurricular de los niños al teatro, a los fines de que amplíen sus posibilidades de expresión distintas a la palabra.

Que estuvo dirigido a los niños asistentes de los Jardines de Infantes de los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada de la ciudad de Ushuaia.

Que como actividades se desarrollaron la expresión corporal y rítmica corporal y ejercicios integradores de los recursos expresivos.

Que la técnica utilizada fue la utilización del cuerpo como herramienta fundamental para la concreción de este Proyecto.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario Declarar de Interés Educativo Provincial, la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, el Proyecto denominado: "DESDE LAS RAÍCES"; a cargo de los orientadores Fabián BORDOY e Irene NÚÑEZ; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1228

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° /05.-

G.T.F.
Hx2
B SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena Romano

MARIA ELENA ROMANO
Jefa Depto. Despacho
M.E. y C.

Oscar A. Lassalle
Prof. Oscar A. LASSALLE
MINISTRO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA